

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Certificado de inexistencia o Insuficiencia de personal de planta	CÓDIGO:	ABS-FT-016
		VERSIÓN:	012
		PÁGINA:	1 de 1

El Asesor de la Dirección General con funciones de OMC y la Directora Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 030 del 18 de febrero de 2025 del CENTRO

CERTIFICAN:

Que el Asesor de la Dirección General con funciones de OMC requiere adelantar el proceso de contratación de diez (10) perfiles con objeto igual, cuyo objeto es *"Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión al Centro Nacional de Memoria Histórica en la implementación y seguimiento de los procesos de memoria histórica concertados en los planes territoriales de memoria de la región asignada, dirigidos a fortalecer la participación de las mesas, organizaciones y comunidades de víctimas, en el marco de la Estrategia de Territorialización y Transversalización"* y cuyo perfil requerido es: *"Título de Formación Tecnológica en el área de conocimiento de Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Agronomía, Veterinaria y afines y/o su equivalencia, así como dieciocho (18) meses de experiencia, según lo establecido en la Resolución No. 005 de 13 de enero de 2025 (artículo sexto) y la Circular No. 021 del 21 de noviembre de 2025"*

Que conforme con la justificación presentada por el área solicitante de la contratación en los estudios previos y una vez verificada la planta de personal de la Entidad de acuerdo con el Manual de Específico de Funciones y Competencias Laborales del Centro de Memoria Histórica vigente, se manifiesta que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
En la Planta de empleos de la entidad, no existe personal suficiente de acuerdo con la justificación presentada por la dependencia contratante.	
En la planta de empleos del CNMH, no existe personal de planta con el perfil requerido con un grado de especialización	

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días de enero de dos mil veintiséis (2026), de acuerdo con el objeto contractual, perfil y requisitos suministrados por la dependencia solicitante.


 Alberto Santos Peñuela
 Asesor de la Dirección General con funciones de OMC


 Ana María Trujillo Coronado 
 Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo. Verificación Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:
Nombre: Ana María Trujillo Coronado
Empleo: Directora Administrativa y Financiera
 257-2026
 Vo.Bo.: *LFSg*